Novena Sesión del Primer Período Ordinario
Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

24 de Abril del año 2007

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Buenos días.

Vamos a dar inicio a la Novena Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Francisco Javier Z´Cruz Sánchez y Alfredo Garza Castillo, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por lo que se les solicita que registren su asistencia sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario mediante el Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Informándose que los Diputados Francisco Saracho Navarro y José Francisco Cortés Lozano, no asistirán a la presente sesión, ya que se encuentran en la ciudad de Chihuahua, Chih., atendiendo una invitación que les fue realizada por el Tribunal Superior de Justicia de aquella entidad, para asistir a una reunión sobre los juicios orales.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:
Diputado Presidente, se confirma que está presente la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
Con gusto Diputado Presidente.

Orden del Día de la Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

24 de abril de 2007.
Diputado Presidente: Jesús Manuel Pérez Valenzuela

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:

A.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto que reforma los artículos 67 fracción XVII, 73 fracción V, 145 y 146, y adiciona la fracción VII al artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "modificación del procedimiento de designación de los Magistrados del Poder Judicial del Estado", planteada por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Francisco Cortés Lozano, José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma el artículo 67 fracción I y adiciona el artículo 355 Bis del Código Penal del Estado de Coahuila; artículo 223 fracción XIII, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila y artículo 6 fracción VI y adición de un último párrafo del mismo artículo de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila, sobre "delito contra periodistas", planteada por el Diputado José Ignacio Máynez Varela, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional; los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática; los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila; Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

B.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto que reforma la fracción XIV, del artículo 129, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Luis Gurza Jaidar, conjuntamente con los Diputados César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "facultades y obligaciones del tesorero municipal para resolver recursos administrativos en materia tributaria municipal".

C.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto que reforma los artículos 28 fracción IV, 71 y 74 de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "tarifas de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado".

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "estudio del daño que la contaminación por ruido produce en la entidad".

9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana ".

B.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "presencia de arsénico en los pozos de agua de los municipios del Estado".

C.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que considere dentro de sus estrategias la integración de los centros de estudio e instituciones de nivel superior afines al ramo, para la realización de proyectos de obra y/o supervisión de las mismas".

D.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "daño ecológico y en la salud que provocan los askareles".

E.- Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "convenio suscrito entre los tres Poderes del Estado y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con relación al proceso de reforma electoral".

F.- Intervención del Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "cumplimiento de la Ley Federal de Justicia Penal para Adolescentes".

G.- Intervención del Diputado César Flores Sosa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Ignacio Máynez Varela, Luis Gurza Jaidar, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "investigación del nuevo reglamento municipal que pretende imponer el Alcalde de Frontera, Coahuila, con medidas que atropellan los derechos y deberes de regidores y síndicos".

H.- Intervención del Diputado Leocadio Hernández Torres, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "libre tránsito de los vehículos de auxilio por las carreteras de cuota".

I.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "exhorto al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que se impulse una campaña de circuncisión de recién nacidos, en los hospitales situados en el Estado, a fin de prevenir la difusión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido".

J.- Intervención del Diputado José Luis Moreno Aguirre, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza y Antonio Juan

Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "solicitud a la SAGARPA para que certifique mediante el servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria los productos lácteos que se consumen en el país".

K.- Intervención del Diputado Román Alberto Cepeda González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "seguridad de los usuarios de los servicios bancarios".

L.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "exhorto al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que reitere ante la iglesia católica, el carácter laico y soberano del estado mexicano".

10.- Agenda política.

A.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento sobre "día mundial de la tierra".

11.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico, perdón Diputado, es que a penas ahorita se acaba de registrar.

Tengo la intervención, tengo registrado al Diputado Reséndiz. Adelante, tiene la palabra Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Muchas gracias Diputado Presidente.

En relación con el punto 9, proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, en el punto A, la proposición con Punto de Acuerdo sobre la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana, lo presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas y en su nombre nos hará el favor de darle lectura a esta proposición, la Diputada Julieta López Fuentes, Secretaria de la Comisión.

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Muy bien Diputado, muy amable.

No habiendo más intervenciones, se somete a consideración, a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
Con gusto Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Muy amable Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día que se propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado, con las modificaciones que se aprobaron.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 17 de abril de 2007.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:04 HORAS DEL 17 DE ABRIL DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES 20 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y FRANCISCO CORTES LOZANO NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 7 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2007.

5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIV, DEL ARTÍCULO 129, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, SOBRE "FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL PARA RESOLVER RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA TRIBUTARIA MUNICIPAL". AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN IV, 71 Y 74 DE LA LEY PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA

SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, SOBRE "TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO". AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

7.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA SECCIÓN SÉPTIMA SOBRE "COMPRA, VENTA, SACRIFICIO, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE ILEGAL DE CARNE PARA CONSUMO PÚBLICO" Y LOS ARTÍCULOS 281-A Y 281-B DEL CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO SEGUNDO DEL APARTADO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR, CÉSAR FLORES SOSA Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, ALFREDO GARZA CASTILLO, JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ Y VIRGILIO MALTOS LONG, Y NO HABIENDO INTERVENCIONES NI A FAVOR, NI EN CONTRA, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A UNA INICIATIVA DEL C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA MODIFICAR LAS FRACCIONES XVII Y XVIII DEL ARTÍCULO 67; LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 73; FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 82; ARTÍCULOS 135; 136, AL CUAL ADEMÁS SE ADICIONA UN APARTADO C; 137, 138, 146, 148, 163 Y 165, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE COMO PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y LA CREACIÓN DE LA SALA AUXILIAR DE LA LAGUNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA."; ASIMISMO, LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE DEBERÁ PROCEDERSE A LA FORMULACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO A SU ENVÍO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE RESUELVAN SOBRE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN.

9.- SE PRESENTARON 12 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL FEDERAL", PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, LETICIA RIVERA SOTO Y LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, EN EL SENTIDO DE SUSCRIBIR CON LAS DIRECCIONES ESTATALES DE REGISTRO CIVIL, LOS PODERES JUDICIALES DE LOS ESTADOS, LA FEDERACIÓN Y LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN NECESARIOS PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN ELECTORAL FEDERAL.

B.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INVESTIGACIÓN DEL PROCEDER DEL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA, EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN", PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.

C.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DEL PLENO PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INICIE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE UN BANCO DE CÉLULAS MADRE", PRESENTADA POR EL DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, SE TURNE A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

D.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE LOS ASESORES DE DIPUTADOS O DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, COMO MIEMBROS PROFESIONALES DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO RESPECTIVO", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

E.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL CASO DE LA MINA 8 PASTA DE CONCHOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LA EXPLOSIÓN DE LA MINA PASTA DE CONCHOS", PRESENTADA POR EL DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.

F.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL CASO DE LA MINA 8 PASTA DE CONCHOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INVESTIGACIÓN DEL CASO PASTA DE CONCHOS", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, LETICIA RIVERA SOTO, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

G.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA DERIVADO DEL VETO NORTEAMERICANO A LAS IMPORTACIONES DE GANADO PROCEDENTE DE COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

H.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA PARA LOS EFECTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE NORME EN MATERIA DE PRESUPUESTO PÚBLICO, A FIN DE QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RECIBAN RECURSOS MAS PROPORCIONALES A LAS APORTACIONES QUE REALIZAN PARA SOLVENTAR DICHO PRESUPUESTO, Y A SU PARTICIPACIÓN EN LA GENERACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

I.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROBLEMA DE LA PAPA", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

J.- SE TURNÓ COMISIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES", PRESENTADA POR EL DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE.

K.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A INSTAURAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR EL PEAJE EN LAS AUTOPISTAS QUE ADMINISTRAN", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO Y JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

L.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE NO SE LLEVE A CABO LA PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA PEMEX, SIN REALIZAR PREVIAMENTE UN CUIDADOSO ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y ESTRATÉGICAS DE ENAJENAR ESTE PRECIADO BIEN DE LA NACIÓN, Y SIN HABER REALIZADO UN REFERÉNDUM PÚBLICO PARA ESTE FIN", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN ASISTIENDO FINALMENTE 32 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:30 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS A SESIONAR EL PRÓXIMO 24 DE ABRIL A LAS 11:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2007

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA
PRESIDENTE.

DIP. JÓSE LUIS MORENO AGUIRRE SECRETARIO

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ SECRETARIO.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer intervenciones o algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, que tome nota de lo que se manifieste al respeto e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:
Señor Presidente, el resultado de la votación son: 28 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
Con gusto Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

24 de Abril de 2007.

1.- Oficio del presidente municipal del ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para reformar los artículos 34 fracción V y 45 fracciones XXIII y XXIV de la Ley de Ingresos del mencionado municipio para el ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del presidente municipal del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se comunica un acuerdo aprobado por el mencionado ayuntamiento, para la donación de un predio municipal, a favor del "Deportivo Unión Piedras Negras, S. A.", para que se destine únicamente a la construcción de un estadio de fútbol soccer profesional.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del secretario del ayuntamiento de San Pedro de las Colonias, Coahuila, mediante el cual se comunica un acuerdo aprobado por el mencionado ayuntamiento, para la enajenación de dos inmuebles propiedad municipal, ubicados en el parque industrial de dicho municipio, a favor de las empresas Marbel Tilde and Ceramic, S. A. de C. V. y Rollos y Etiquetas Impresas, propiedad del C. Edgardo Valdez Garza.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del presidente municipal del ayuntamiento de Viesca, Coahuila, mediante el cual se comunica un acuerdo aprobado por el mencionado ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la calle Hidalgo, propiedad municipal, para que se destine a la construcción de una clínica de la Secretaría de Salud.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del presidente municipal de Viesca, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para la enajenación de las manzanas 29 y 77 del sector no. 1, del asentamiento humano irregular conocido como "Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec", propiedad municipal, con el fin de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al mes de febrero de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública del municipio de Abasolo, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta pública del municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública del municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta pública del municipio de Matamoros, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública del municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Cuenta pública de la Entidad Paraestatal denominada Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

17.- Cuenta pública de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

18.- Cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

19.- Cuenta pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

20.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

21.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

22.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 17 DE ABRIL DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 17 de abril de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores y Direcciones Estatales del Registro Civil en el País, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la proposición sobre “Actualización del Padrón Electoral Federal”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke, conjuntamente con la Diputada Leticia Rivera Soto y los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles” del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Investigación del proceder del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, en el desarrollo de las Obras Públicas de Torreón”, planteada por el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Salud, para que inicie la elaboración de un proyecto, para la instalación de un Banco de Células Madre”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud de integración de los Asesores de Diputados o Fracciones Parlamentarias, como miembros profesionales del Servicio Civil de Carrera y elaboración del Reglamento respectivo“, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión Especial para dar seguimiento al caso de la Mina 8 Pasta de Conchos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Implementación de acciones concretas en la solución de la problemática derivada de la explosión de la Mina Pasta de Conchos”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido de Trabajo, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión Especial para dar seguimiento al caso de la Mina 8 Pasta de Conchos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación del caso Pasta de Conchos", planteada por el Diputado Alfio Vega de la Peña, conjuntamente con las Diputadas Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y Leticia Rivera Soto y los Diputados Román Alberto Cepeda González y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

7.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Ejecutivo Federal y al Gobernador Constitucional del Estado, para que se tomen las medidas necesarias a fin de resolver el grave problema derivado del veto Norteamericano a las importaciones de ganado procedente de Coahuila", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Congreso de la Unión, para que norme en materia de Presupuesto Público, a fin de que las Entidades Federativas reciban recursos mas proporcionales a las aportaciones que realizan para solventar dicho presupuesto, y a su participación en la generación del Producto Interno Bruto", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Economía Federal y al Congreso del Estado de Nuevo León, para hacer de su conocimiento la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Problema de la Papa", planteada por el Diputado Jesús María Montemayor Garza, conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Antonio Juan Marcos Villarreal y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Lugares de Estacionamiento para Personas con Capacidades Diferentes", planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

11.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a instaurar las medidas necesarias para reducir el peaje en las autopistas que administran", planteada por el Diputado Raúl Xavier González Valdés, conjuntamente con los Diputados Jesús María Montemayor Garza, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero y Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

12.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para que no se lleve a cabo la privatización de la empresa PEMEX, sin realizar previamente un cuidadoso estudio de las consecuencias económicas y estratégicas de enajenar este preciado bien de la nación, y sin haber realizado un referéndum público para este fin", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA.

Es cuanto, compañero.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para dar segunda lectura de una iniciativa de decreto que reforma los artículos 67 fracción XVII, 73 fracción V, 145 y 146, y adiciona la fracción VII al artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "modificación del procedimiento de designación de los Magistrados del Poder Judicial del Estado", la cual plantea conjuntamente con los Diputados José Francisco Cortés Lozano, José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado
Edificio del Congreso
P r e s e n t e.

Los suscritos diputados, integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado; así como en los diversos artículos 49 Fracción IV y 183 Fracción I de la Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos una *Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza para modificar el procedimiento de designación de los magistrados del Poder Judicial*, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La designación de los magistrados es el primer acto político en el que se garantiza la independencia del poder judicial. El modelo vigente, sin embargo, no es una garantía de independencia judicial; al contrario, es idóneo pero para propiciar que el perfil del magistrado designado sea dependiente a los intereses del gobernador en turno: se designa cada sexenio, se hace por el Gobernador con la ratificación de la mayoría de su partido en el Congreso y en ocasiones no son los mejores perfiles los que se seleccionan, por lo que es el privilegio discrecional el criterio principal para elegir al que va representar la judicatura en Coahuila.

Esta situación debe cambiar. Debe garantizarse un modelo de acceso a la judicatura bajo criterios de selección profesional y no discrecional. Más cuando últimamente el Tribunal Superior de Justicia se ha convertido en el Tribunal Constitucional Local que le corresponde defender las normas y principios constitucionales de la entidad; e incluso en los órganos judiciales electorales y administrativas se requieren gente profesional e independiente. Necesitamos magistrados que sean juristas ejemplares, reconocidos por su capacidad, experiencia y honorabilidad públicas, no personas que sin reconocimiento y trayectoria amplia como profesionales del derecho, son nombrados únicamente para defender los intereses particulares de la clase política en el poder. Debemos evitar que el poder judicial se convierta en otro botín a repartir por quien llegue al poder, en donde en lugar de que los jueces defiendan a la Constitución, se defienda la línea dictada por el poder ejecutivo, cometiendo acciones como: poner y quitar jueces y secretarios a su antojo y resolver en contra de la ley, distanciándose de la justicia.

Por tal razón, la garantía de la designación de los magistrados debe implicar un modelo de meritocracia judicial: dar la magistratura a quien más y mejores méritos profesionales y morales tiene, que lo hacen ser el más idóneo para impartir justicia, por su perfil autónomo, capaz y honorable

plenamente demostrados en su trayectoria pública. Es incluso una demanda de la sociedad. Es recurrente observar que cada seis años la comunidad jurídica se inconforma por la integración del poder judicial, sobre todo porque los perfiles elegidos son inexpertos, de pobre trayectoria y altamente vinculados con la cúpula del poder, representada por los gobernantes en turno, lo cual los hace fácil presa de la cooptación y de la línea política.

Debemos, por tanto, transitar de un modelo clientelar de designación de magistrados a uno meritocrático que ponga en libre competencia a los que puedan aspirar realmente a dignificar la función judicial. Los antecedentes y las capacidades personales deben ser los criterios relevantes a ponderar para designar a los magistrados en un procedimiento que debe tener las características siguientes:

1. El derecho de cualquier persona que reúna los requisitos de ley, y participar libremente en la designación para ser magistrado, a fin de hacer efectivo el derecho fundamental a ocupar un cargo público previsto en el artículo 19, fracción I de la Constitución Local.

En efecto, hoy en día la participación es limitada. Solo pueden participar, en primer lugar, los que el Consejo de la Judicatura determine enviar al Ejecutivo, que por lo regular es una lista que el mismo día de la sesión envía el gobernador en turno al presidente del tribunal para que la ratifique el consejo. Pero solo podrán ser electos como magistrados los que se determinen por el Ejecutivo en su terna que presenta ante el Congreso, sin que exista exámenes por oposición, entrevistas en el congreso, propuestas de los grupos parlamentarios, votos calificados, etc. Lo que existe nada más es el mayoriteo del partido en el poder, y por ende, del grupo parlamentario que domina la legislatura.

Por tanto, es conveniente establecer un libre acceso: que todo profesional de derecho que reúna los requisitos legales, la reputación honorable, una trayectoria notable y, que se sienta merecedor al cargo, participe con sus méritos y deméritos con otros, sin que exista una descalificación por anticipado.

2. El derecho a exponer la carrera profesional en un procedimiento público. Es decir, el que pretenda ser magistrado debe exponer al público toda su trayectoria y someterse al escrutinio público, no sólo de los representantes populares, sino de la sociedad en general. Lo importante es exponer los méritos y los deméritos de cada aspirante a una discusión pública, que sí sea responsable y rigurosa, porque justamente lo que se pretende es conocer lo que una persona a hecho y puede hacer en un cargo, para saber si es merecedora o no a la alta judicatura en el estado.

3. La obligación de transparentar el patrimonio del aspirante. Esta obligación contribuye a garantizar la honorabilidad de los magistrados, pues es importante que todo aquel que pretenda ejercer la facultad de resolver controversias tenga comprobada de su honestidad, lo cual se logra dando a conocer su patrimonio, lo cual será una referencia durante todo el ejercicio del cargo para evitar su enriquecimiento ilícito. Es un modelo como en la Argentina, en donde los magistrados tienen que hacer público su patrimonio para eliminar la corrupción judicial.

4. La designación calificada por un órgano plural, previo examen de oposición y entrevistas públicas. Es importante que la judicatura no sea designada por el Ejecutivo para evitar su vinculación política, sino que represente la pluralidad de un congreso que se vea obligado a un consenso calificado y que, por tanto, no sea por mayoría la designación, como actualmente sucede en donde el Ejecutivo designa de antemano al magistrado y el trámite en el congreso se convierte en eso, en un mero trámite. Pues lo que importa es que además de una votación calificada, los aspirantes hayan pasado un examen de oposición y sean sometidos a entrevistas públicas, para que así los grupos parlamentarios puedan hacer sus propuestas.

Con esta iniciativa se pretende, pues, modificar el procedimiento de designación de los magistrados para que Coahuila pueda contar con los mejores hombres y mujeres que se hayan distinguido en la comunidad de juristas local.

La propuesta se resume así:

— Establecer la posibilidad de que cualquier persona que reúna los requisitos y el perfil de ley, participe en la selección para ser magistrado, ampliando el derecho a ser electo a un cargo público, porque cualquier persona se podría proponer así misma, en lugar de ser propuesta por la clase gobernante, especialmente el Poder Ejecutivo y el Judicial.

— Establecer la obligación del aspirante a hacer público su patrimonio para poder participar. En cualquier momento, cualquier persona podría solicitar información adicional de sus datos patrimoniales de él, su cónyuge y su descendencia dependiente.

— Eliminar la designación hecha por el gobernador ratificada por la mayoría de su partido, para sustituirla por el voto de las dos terceras partes del Congreso, a propuesta de las ternas que cada grupo parlamentario podría presentar.

— Establecer un examen de oposición para cada aspirante con jurado imparcial, reconocido en la comunidad jurídica y avalado por una institución de educación superior acreditada en la materia del derecho.

— Establecer un sistema de comparecencia pública de cada aspirante en el seno del Congreso.

— Establecer la publicidad del procedimiento de designación de los magistrados, el cual estará sujeto a la crítica y escrutinio público. En cualquier momento, cualquier persona podrá acceder a la información y datos personales que obren en el expediente de cada aspirante, sin ninguna limitación, y podrá difundirla. {¡El que nada debe, nada teme!]

— Establecer que en caso de no lograrse la votación calificada, el Consejo de la Judicatura hará una designación provisional que podrá ser ratificada por el Congreso en el próximo período ordinario; pero si no se ratifica ni tampoco se vuelve a alcanzar la votación requerida, entonces entre los propuestos por cada grupo parlamentario se hará un sorteo público y transparente.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se REFORMAN los artículos 67, fracción XVII, 73, fracción V, 145 y 146; y se ADICIONA la fracción VII del artículo 138, para quedar como sigue:

Artículo 67. …

XVII. Designar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Poder Judicial, en los términos de esta Constitución y las leyes aplicables.

Artículo 73…

I. a IV. …

V. Recibir, en su caso, la protesta de Ley al Gobernador y a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

VI. a VIII. …

Artículo 138. …

I. a VI. …

VII. Haber presentado su declaración patrimonial ante el Consejo de la Judicatura para poder participar en la designación de magistrados en los términos de esta Constitución. Dicha declaración será pública en todo momento y contendrá los datos patrimoniales desglosados de por lo menos los cinco años anteriores a la fecha de su presentación. En todo caso, cualquier persona o la comisión especial prevista en la fracción III del artículo 146 de esta Constitución, podrán exigir una mayor información patrimonial de él o de su cónyuge y descendientes dependientes, según lo estimen conveniente.

Artículo 145. Los nombramientos de los Magistrados y Jueces, integrantes del Poder Judicial, serán hechos; preferentemente, entre aquellas personas que se lo merezcan por haber prestado sus servicios con profesionalismo, eficiencia y probidad en la administración de justicia, o bien que lo merezcan por su honorabilidad, capacidad, antecedentes y méritos en otras ramas de la profesión jurídica.

La garantía del perfil idóneo del cargo judicial tendrá por objeto asegurar que el magistrado o juez designados hayan sido los que más y mejores méritos personales y profesionales hayan comprobado para merecer el cargo.

Artículo 146. La designación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, serán hechos bajo el procedimiento siguiente:

I. El Consejo de la Judicatura expedirá la convocatoria pública para participar en la designación de los magistrados, por lo menos 120 días antes de concluir el período del cargo judicial correspondiente. En dicha convocatoria se expresarán los requisitos de ley para ser magistrados, los documentos a presentar, las formas y plazos a cumplir. El Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura tendrá que avalar la convocatoria con su opinión.

II. Cualquier persona, que reúna los requisitos establecidos por la ley podrá participar mediante la presentación de su solicitud de manera personal. El Consejo de la Judicatura deberá emitir un dictamen de cada aspirante para determinar si cumplió con los requisitos de la convocatoria, enviará todas las solicitudes con sus expedientes al Congreso del Estado a más tardar 90 días antes de concluir el período del cargo judicial correspondiente.

III. Una vez recibidas las solicitudes, se constituiría una comisión especial con los coordinadores parlamentarios. Dicha comisión con la opinión del Consejo Consultivo del Consejo de la Judicatura, se encargará de realizar el procedimiento siguiente:

1. Señalará fecha y hora para llevar a cabo un examen de oposición de cada aspirante. El examen consistirá en una prueba de conocimientos profesionales por escrito que deberá elaborarse y practicarse por una institución de educación superior, pero también un examen oral con un jurado compuesto por juristas de reconocida trayectoria local y nacional. Los temas del examen serán definidos por la comisión, previa recomendación de la institución de educación superior y de los colegios y asociaciones de abogados en el estado.

2. Solo los aspirantes que hayan tenido el resultado aprobatorio del examen que publicará la comisión, serán citados con toda oportunidad a una comparecencia pública con la comisión, en la que se invitará a los colegios de abogados de la entidad, a sus similares de notarios y las organizaciones de derechos humanos, así como a las que guarden relación evidente con el ejercicio del derecho, incluyendo escuelas y facultades del ramo públicas y privadas. En dicha entrevista el aspirante podrá fijar su interés y postura para ser magistrado y se le harán todas las peguntas que se estimen necesarias para valorar el escrutinio público de su carrera y antecedentes.

3. La comisión fijará un plazo fatal para recibir de cualquier persona o asociación comentarios, críticas o denuncias en contra de los aspirantes, debidamente sustentadas y soportadas. Las denuncias anónimas se desecharán de plano.

4. Terminada la ronda de comparecencias públicas, cada grupo parlamentario podrá presentar una terna para cada cargo judicial de que se trate, el cual deberá ser discutido y votado en el Pleno.

5. El Congreso del Estado designara al magistrado o magistrados entre las ternas presentadas con las dos terceras partes de sus integrantes. En el caso de que algún aspirante o aspirantes no alcance esa votación, el Consejo de la Judicatura realizará una designación temporal del cargo de magistrado entre las propuestas discutidas en el Pleno, que surtirá sus efectos desde luego, como provisional y que será sometido a la aprobación del propio Congreso, en el siguiente período ordinario de sesiones. En este período de sesiones, dentro de los primeros cinco días, el Congreso del Estado deberá aprobar o desechar la designación, y si lo aprueba o nada resuelve, el magistrado nombrado provisionalmente, continuará en sus funciones con el carácter de definitivo. Si el Congreso desecha el nombramiento, se repetirá el procedimiento previsto en este artículo con una nueva convocatoria, cesando desde luego en sus funciones el magistrado provisional hasta que la nueva designación surta sus efectos. En caso de que nuevamente ningún aspirante alcance la votación calificada, cada grupo parlamentario escogerá un solo aspirante y entre los únicamente propuestos se realizará una insaculación pública y transparente quedando como magistrado aquel que haya sido insaculado.

IV. Todo el procedimiento de designación de los magistrados será público y sujeto al escrutinio público.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE **DIP. JOSÉ FCO. CORTÉS LOZANO**

DIP. JOSÉ A. JACINTO PACHECO **DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS**

Saltillo, Coahuila a los 13 días del mes de Abril de 2007

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Permítame un momentito Diputado.

Le quiero pedir al público asistente, por favor guarde, conservar el mayor silencio, respeto y compostura, por favor, le pido al público asistente guardar el mayor silencio, respeto y compostura y no tomar parte en las discusiones de los Diputados y de ningún género. Le pido por favor.

Permítame Diputado.

Le pido por favor Diputado de la Quincuagésima Cuarta Legislatura, Navarro Montenegro, por favor haga respetar este recinto legislativo, por favor señor, y al público asistente.

De acuerdo al artículo 288 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, dice que el público asistente a las sesiones del Pleno o a la Diputación Permanente, se presentará sin armas, deberá conservar el mayor silencio, respeto y compostura y no tomará parte alguna en las discusiones con demostración de ningún género.

En el articulo 289 manifiesta que los que perturben de cualquier modo el orden, podrán ser despedidos del salón en el mismo acto, pero si la falta fuera grave o se cometiera un delito, el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso o en su caso, la Diputación Permanente, mandará detener al que cometa y lo pondrá a disposición del Ministerio Público.

El artículo 299 dice que las disposiciones turnadas por el Presidente, que no fueran por controlar el orden del salón, inmediatamente levantará la sesión pública y podrá continuar en forma privada, en la misma forma procederá cuando no pueda restablecer el orden por los propios Legisladores.

Le repito por favor al público asistente, por favor guardar el orden señores, por favor, evítenme la pena de hacer uso de la fuerza pública.

Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Habiendo cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado José Ignacio Máynez Varela, para dar primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma el artículo 67 fracción I y adiciona el artículo 355 Bis del **Código Penal del Estado de Coahuila**; artículo 223 fracción XIII, del **Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila** y artículo 6 fracción VI y adición de un último párrafo del mismo artículo de la **Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila**, sobre “delito contra periodistas”, que plantea conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional; los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática; los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila; Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo. Adelante Diputado.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:
Con su permiso Diputado Presidente.

INICIATIVA DE REFORMA A LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE COAHUILA PARA ESTABLECER EL DELITO CONTRA PERIODISTAS.

Saltillo, Coahuila Abril de 2007.

H. Congreso del Estado
P r e s e n te.

Iniciativa que presenta el **DIPUTADO JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA** conjuntamente con los diputados de los Grupos Parlamentarios "Vicente Fox Quesada" del P.A.N., del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del P.R.D., del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" de U.D.C., el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez del P.V.E.M. y el Dip. Virgilio Maltos Long del P .T., de la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de facultad legislativa que nos confiere la Constitución, presentamos una *Iniciativa de Reformas al Código Penal de Coahuila para establecer el perioricidio como delito grave de homicidio contra periodistas, con base en la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección a la vida de los comunicadores sociales debe ser una prioridad. Toda asesinato de cualquier persona es reprochable, pero existen casos en donde, además de vulnerar el bien jurídico de la vida, se afecta también otros bienes jurídicos de los que dependen la cohesión de una sociedad democrática. Pues, cuando se asesina a un periodista para callar su actividad profesional, se vulnera el derecho de todos a conocer la información que no se debe ocultar y que, por tanto, es parte del derecho a conocer y difundir las noticias que nos permita deliberar los asuntos públicos de nuestra comunidad.

De manera por demás lamentable, México, después de Irak, es el segundo lugar del mundo más peligroso para la actividad del periodista, según la asociación "Reporteros sin Fronteras" con sede en París. En Coahuila se comienza a vivir una vulneración grave de los derechos de las personas ante la desaparición de algunos compañeros periodistas, lo que obliga a legislar de manera especial para reconocer una protección prevalente en estos casos. Pues el asesinato, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta a los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad y para ello se propone una serie de medidas legislativas para asegurar la libre prensa.

En efecto, Amnistía Internacional ha declarado que los gobiernos están obligados a proteger los derechos humanos, en especial los que tienen que ver con la libertad de opinión y poner fin al hostigamiento, tortura y homicidio de periodistas. Los especialistas del tema señalan que son los gobiernos de muchos países del mundo y los grupos de poder coludidos con ellos (narcotráfico, mafia y la delincuencia organizada) los que continúan controlando y restringiendo la información que pretenden ocultar, con lo cual violan los derechos humanos de las personas cuyo trabajo consiste en investigar, difundir y cuestionar los actos que la opinión pública debe conocer. En algunos casos, las autoridades matan realmente al mensajero: el periodista. Pues al sacar a la luz abusos del poder, los periodistas se convierten a menudo en víctimas de los mismos actos de intimidación y hostigamiento que denuncian. Los que se dedican pues al periodismo de investigación corren con frecuencia un gran riesgo y ponen también en peligro a sus familias si descubren casos de corrupción y violación de derechos humanos.

Es de interés público, por tanto, que la ley reconozca los derechos de los profesionales de los medios de comunicación a fin de proteger su vida e integridad física cuando realicen su importante y legítimo trabajo. Si los periodistas sufren hostigamiento e intimidación, los gobiernos deben realizar investigaciones exhaustivas sobre todos los casos que se denuncien, poner a disposición judicial a los responsables, garantizar la protección de los profesionales de los medios de comunicación y de sus familias y hacer respetar el derecho de las víctimas y sus parientes a una reparación adecuada: pensiones a su esposa e hijos, sin perjuicio de la reparación legal, por ser una víctima vulnerable que requiere una protección especial.

Por tanto, las agresiones y actos de hostigamiento, que se han convertido en gajes del oficio para los periodistas, son totalmente inaceptables. Las autoridades deben asegurarse de que los periodistas pueden hacer trabajo de investigación, que es una función legítima de los medios de comunicación, sin sufrir violaciones de derechos humanos.

No hay sociedad libre sin periodistas libres. Por ello la ley penal debe establecer una figura típica como delito grave para tutelar de manera relevante el derecho a la información de la sociedad.

La propuesta, en consecuencia, implica:

1. Establecer por primera vez en el país el delito de perioricidio consistente en sancionar hasta treinta años e incluso hasta más de sesenta años cuando concursen otros delitos, a aquel que mate a un periodista con motivo del ejercicio de su actividad periodística.

2. Establecer el perioricidio como delito grave para evitar que los probables responsables tengan derecho a la libertad bajo caución y otros beneficios o sustitutivos procesales, así como permitir que a los responsables del crimen se les pueda detener en casos urgentes, sin necesidad de una orden de aprehensión.

3. Establecer el derecho de los dependientes (esposa e hijos) del periodista muerto a recibir del Estado una pensión vitalicia para a favor de la cónyuge y provisional para sus descendientes hasta que cumplan su mayoría de edad, o bien hasta los 25 años para sufragar los gastos de estudios profesionales.

Por todo lo expuesto, tengo a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMA el artículo 67, fracción I, y se ADICIONA el artículo 355 bis, modificándose el Capítulo Quinto, del Título Primero denominado "Delitos contra la vida y la salud personal" que corresponde al Apartado Cuarto intitulado "Delitos contra las personas", para quedar como sigue:

ARTÍCULO 67. CONCEPTO, LÍMITES Y MODALIDADES DE LA PENA DE PRISIÓN. La pena de prisión consiste en la privación de la libertad corporal del sentenciado y se sujetará a las reglas siguientes:

I. Nunca será menor de tres días ni mayor de sesenta años, excepto cuando se trate de los delitos de terrorismo, homicidio calificado, parricidio, matricidio, filicidio, uxoricidio, fratricidio, perioricidio, secuestro, violación, violación equiparada, violación agravada, violación por instrumento distinto al natural y robo especialmente agravado, cuando concurran con uno o más delitos iguales o distintos, casos en los cuales deberán aplicarse las reglas del concurso, aún y cuando con ello se exceda el máximo señalado.

II. a III. ...

CAPÍTULO QUINTO
PARRICIDIO, MATRICIDIO, FILICIDIO, PERIORICIDIO
Y OTROS HOMICIDIOS

ARTÍCULO 355 BIS. SANCION Y FIGURA TÍPICA DE PERIORICIDIO. Se aplicará de siete a treinta años de prisión y multa: A quien prive de la vida a un periodista por el ejercicio de su función periodística.

Este tipo penal admitirá las modalidades agravantes del homicidio doloso y sus penalidades, así como las del concurso conforme a lo dispuesto en el artículo 67 .

ARTÍCULO SEGUNDO. Se REFORMA el artículo 223, fracción XIII del Código de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 223. DELITOS GRAVES. ...

I. a XII. ...

XIII. Homicidio por razón .del parentesco u otras relaciones, así como el perioricidio incluyendo su tentativa.

XIV. a XXII. ...

…..

…..

ARTÍCULO TERCERO. Se REFORMA el artículo 6, fracción VII y se ADICIONA un último párrafo de ese artículo, de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTICULO 6°.- Son sujetos de la recepción de los servicios de asistencia social y de otros beneficios sociales a víctimas del delito, preferentemente los siguientes:

I. a VI. ...

VII. Víctimas de la comisión de delitos, que se encuentren en estado de abandono, en especial los familiares dependientes de un periodista asesinado por el ejercicio de su actividad;

VIII. a XIII. ...

En el caso previsto por la fracción VII, la cónyuge y descendientes del periodista asesinado **o desaparecido** por el ejercicio de su actividad periodística, tendrán derecho a pedir al Ejecutivo del Estado una pensión para que, previo estudio socioeconómico y de la investigación de los móviles del crimen que razonablemente indiquen que la muerte fue por su actividad de trabajo, se envíe una iniciativa al Congreso del Estado para aprobar una pensión vitalicia a su cónyuge y provisional para sus descendientes hasta que cumplan su mayoría de edad, o en su defecto, hasta los 25 años siempre que acrediten el cumplimiento de sus estudios profesionales. La pensión vitalicia al cónyuge dejará surtir efectos si se casa o une en solidaridad con posterioridad, así como a las modalidades y términos que establezca el Decreto legislativo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JESÚS M. PÉREZ VALENZUELA

DIP. SILVIA G. GARZA GALVÁN

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL P.R.D.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ DIP. GENARO E. FUANTOS SÁNCHEZ

GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DE U.D.C.

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO DIP. JORGE A. GUAJARDO GARZA

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Gurza Jaidar, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto que reforma la fracción XIV, del artículo 129, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que plantea conjuntamente con los Diputados César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “facultades y obligaciones del tesorero municipal para resolver recursos administrativos en materia tributaria municipal”. Adelante Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:
Con su permiso señor Presidente.

En la sesión celebrada el 17 de abril del presente año, se dio lectura y quedo a disposición de los integrantes de esta Legislatura la iniciativa de decreto que reforma la Fracción XIV del artículo 129 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz y los Diputados César Flores Sosa y José Ignacio Máynez Varela como integrantes del Grupo Parlamentario Vicente Fox Quesada, del Partido Acción Nacional, sobre las facultades y obligaciones del tesorero municipal para resolver recursos administrativos en materia tributaria municipal.

En virtud de ello y en atención a lo que se dispone en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso, en representación de los autores de la iniciativa, solicito que se dispense la segunda lectura de la misma, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente
Diputado Luis Gurza Jaidar

Saltillo, Coahuila, a 24 de abril.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

En atención que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica mediante el sistema electrónico, pidiéndose al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
Con gusto Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacer comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen, así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dispone realizar su envío a los municipios, para que dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha en que la reciban, emitan y entreguen al Congreso del estado su opinión.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto que reforma los artículos 28 fracción IV, 71 y artículo 74 de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila, sobre “tarifas de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado” que plantea conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheca y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional. Jacinto Pacheco perdón.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con su permiso Diputado Presidente.

La iniciativa de decreto que reforma los artículos 28 fracción IV, 71 y 74 de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila, fue leída y quedo a su disposición en la sesión ordinaria del pleno que se celebró el 17 de abril del año en curso, por lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito se dispense el tramite de la segunda lectura, así como que esta solicitud se someta a votación del pleno y se proceda a lo que corresponda.

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputada.

En atención que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica mediante el sistema electrónico, pidiéndose al Diputado Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, son: 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacer comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen, así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dispone realizar su envío a los municipios, para que dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha en que la reciban, emitan y entreguen al Congreso del estado su opinión.

A continuación solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “estudio del daño que la contaminación por ruido produce en la entidad”. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
Con gusto Diputado Presidente.

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo del "Estudio sobre el daño que la contaminación por ruido produce en la entidad" presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 15 de Enero de 2007, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo acerca del Estudio sobre el daño que la contaminación por ruido produce en la entidad, solicitando que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado realice un estudio sobre las cuestiones vertidas en dicha proposición, para valorar el impacto de la contaminación por ruido en la entidad, en virtud de lo cual realice los exhortos que estime necesarios para que sean implementados programas de combate a este mal por parte de los ayuntamientos, especialmente los de mayor población.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado celebrada el 16 de Enero de 2007 y de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 114 fracción III, y en el 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- .Sin duda la contaminación originada por el ruido causa daños auditivos, además de causar alteraciones nerviosas que originan diversas consecuencias que afectan la salud; es una forma de contaminación muy frecuente; provocada por la exposición a ruidos. El ruido es un sonido que a determinada intensidad y tiempo de exposición produce daños, en algunos casos irreparables, en nuestra capacidad de audición, además de otras reacciones psicológicas y fisiológicas en nuestro organismo. También es considerado como la causa de algunas otras alteraciones como son: irritación, cansancio físico, dolor de cabeza, mareos, sordera temporal o permanente.

TERCERO.- Entre las principales causas que provocan la contaminación por ruido está el provocado por el tránsito vehicular, aéreo y ferroviario; el Ruido de motores y maquinaria (al interior de las industrias); Construcciones arquitectónicas y reparaciones de carreteras (taladros, neumáticos, grúas, mezcladoras, etc.); Música estrepitosa (discotecas, fiestas, vendedores ambulantes, etc.) y por Aparatos domésticos, así como por Explosiones (minería, petróleo, construcción civil, etc.). La contaminación acústica es considerada por la mayoría de la población de las grandes ciudades como un factor medioambiental muy importante, que incide de forma principal en su calidad de vida. La contaminación ambiental por ruido es una consecuencia directa no deseada de las propias actividades que se desarrollan en las grandes ciudades. Por lo que lo que debe hacerse es observar las normas oficiales para evitar efectos dañinos.

La ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 11 fracción XV; establece que los Ayuntamientos tendrán la atribución de sancionar en el ámbito de su competencia, la realización de actividades ruidosas así como las emisiones provenientes de aparatos de sonido instalados en casa habitación, en establecimientos públicos y privados, o en unidades móviles, que rebasen los límites permitidos por las normas oficiales mexicanas. La NOM- 081-SEMARNAT-1994 es la que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y el método de medición por el cual se determina su nivel emitido hacia el ambiente; la cual debe ser observada y respetada en todos sus lineamientos.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, y en vista de la solicitud que se hace en la proposición con punto de acuerdo de realizar un estudio sobre las cuestiones vertidas en el mismo, se manifiesta que como Comisión, la que dictamina no cuenta con los laboratorios adecuados para realizar dichos estudios, por lo que en base a lo expuesto en el punto de acuerdo y considerando que el Municipio tiene la atribución legal correspondiente, solicitamos a los Ayuntamientos del Estado que a través de su Dirección de Ecología, el Órgano o Comisión correspondiente y en la medida de sus posibilidades técnicas y financieras realicen los estudios para valorar el impacto de la contaminación por ruido en la entidad y que informen a esta soberanía los resultados que arroje dicha investigación, solicitando así mismo, que se tomen las medidas necesarias para darle solución a este problema.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (Coordinador), Dip. José Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 18 de Abril de 2007.

POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
(Coordinador)

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA
(Secretario)

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Diputada Silvia Guadalupe Garza ¿el sentido de su intervención? Esta Presidencia cede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván. Adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas.

Yo les solicito su voto a favor, en este punto tan importante.

El ruido es un problema que tenemos porque no lo estamos viendo, estamos fabricando o haciendo una generación que tiene tendencia a la sordera, es muy importante, yo siempre lo he dicho aquí desde esta tribuna que por leyes no quedamos, esta la ley, están las normas, necesitamos acciones de verdad, necesitamos que los municipios tomen en serio a los departamentos de ecología y tengan las contrataciones del personal calificado para hacer estas adecuaciones y estas investigaciones, sabemos perfectamente bien que marca la ley que son 68 desiveles, pero dentro de los municipios, un grave problema que tenemos es, precisamente en los vecinos, en las colonias populares donde existe muy apenas el metro reglamentario que divide una casa a otra, alto volumen, y al volumen en los estereos y alto volumen en las fabricas y alto volumen.

Vamos, en un periodo de 20 años más, si no tomamos con seriedad esto, vamos a perder el oído, yo creo que este es un momento importante, Diputado Refugio, para que no quede el punto ahí, sino que exijamos al municipio lo que estamos pidiendo de regreso, de vuelta.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
Con gusto Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: se emitieron 25 votos a favor, no hay votos en contra, 26 votos a favor, no hay en contra y no hay abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, a continuación se concede la palabra a la Diputada Julieta López Fuentes, por parte de la Comisión Legislativa de Cultura y Actividades Cívicas, sobre un punto de acuerdo de

"conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana". Adelante Diputada.

Diputada Julieta López Fuentes:
Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

CON MOTIVO DEL 219 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL MELCHOR MÚZQUIZ ARRIETA, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LA CASA DE LA CULTURA Y DIFERENTES ORGANIZACIONES CIVILES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DONDE NACIÓ EL DESTACADO PATRICIO DE LA INDEPENDENCIA, REALIZÓ UNA SEMANA CULTURAL.

EL MIÉRCOLES 18 DE ABRIL, EN NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO ENTREGAMOS PLACAS CON LOS DECRETOS DEL CONGRESO DEL ESTADO:

1) DECRETO POR EL QUE NUESTRA POBLACIÓN SE CONVIERTE EN VILLA DE MÚZQUIZ (1850)

2) DECRETO POR EL CUAL, LA VILLA DE MÚZQUIZ, SE CONVIERTE EN CIUDAD (1925)

2) SE OFICIALIZA, EL ESCUDO REPRESENTATIVO DE NUESTRA CIUDAD (1950)

ADEMÁS DE INFORMAR DE ESTA ACTIVIDAD A LA QUE SE INVITÓ AL CONGRESO POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DESEAMOS DESTACAR LA FUNCIÓN CONGRESIONAL QUE COMO PODER LEGISLATIVO NOS SEÑALA LA LEY ORGÁNICA Y QUE PARTICULARMENTE ESTA LVII LEGISLATURA HA IMPULSADO CON EL APOYO DE LOS LEGISLADORES QUE LA INTEGRAMOS.

COMO TODOS SABEMOS, EL 2010 HABREMOS DE CELEBRAR EL 200 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL 100 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

CON EL PROPÓSITO DE UNIRNOS A LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS QUE SE PROMUEVEN EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO, PROPONEMOS A USTEDES, COMPAÑEROS LEGISLADORES, LAS SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO, LAS QUE LES PEDIMOS CONSIDEREN DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO.- QUE SE TURNE ESTE PLANTEAMIENTO A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA QUE PRESENTE UN PROYECTO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN.

SEGUNDO.- QUE RECOJA LAS OPINIONES SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE LOS LEGISLADORES INTERESADOS, ASÍ COMO DE ORGANIZACIONES CULTURALES, A FIN DE ELABORAR EL MENCIONADO PROYECTO, MISMO QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DEL PLENO DEL CONGRESO PARA SU AUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO.

TERCERO.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, AL IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, ESTABLEZCA, COMO EN OCASIONES ANTERIORES, LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES CÍVICAS Y CULTURALES INTERESADAS.

Suscribimos la presente proposición, el Coordinador Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, la de la voz, Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal, Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, Diputado Jacinto Pacheco, Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “presencia de arsénico en los pozos de agua de los municipios del Estado”. Esta Presidencia concede la palabra al Diputado Jorge Rosales Saade, tiene la palabra Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados, Silvia Guadalupe Garza Galván y Jorge Arturo Rosales Saade del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que las Comisiones Unidas del Agua y de Salud de esta Soberanía, Realicen una Investigación sobre la Presencia de Arsénico en los Pozos de Agua de los Municipios del Estado.

El arsénico es un elemento natural ampliamente distribuido en la corteza terrestre. En el ambiente, el arsénico se combina con oxígeno, cloro y azufre para formar compuestos inorgánicos de arsénico. El arsénico en animales y en plantas se combina con carbono e hidrógeno para formar compuestos orgánicos del mismo. Los compuestos inorgánicos de arsénico se usan principalmente para preservar madera. El cobre cromato arsenado (CCA) se usa para producir madera "presurizada." El uso residencial del CCA se descontinuó en los Estados Unidos, pero aun tiene usos industriales. Los compuestos orgánicos de arsénico se usan como plaguicidas, principalmente en cosechas de algodón.

La mayor parte de las exposiciones al Arsénico se dan de las siguientes formas:

1.- Ingiriendo pequeñas cantidades de arsénico presentes en los alimentos y el agua o respirando aire que contiene arsénico.

2.- Inhalando aserrín o quemando madera que ha sido tratada con arsénico.

3.- Viviendo en áreas con niveles naturalmente altos de arsénico en las rocas.

4.- Trabajando en una ocupación en la cual se produce o usa arsénico, por ejemplo tratamiento de madera o aplicación de plaguicidas.

La afectación a la salud humana puede ser muy variada:

Puede producir dolor de garganta e irritación de los pulmones. La ingestión de niveles muy altos de arsénico puede ser fatal.

La exposición a niveles más bajos puede producir náusea y vómitos, disminución del número de glóbulos rojos y blancos, ritmo cardíaco anormal, fragilidad capilar y una sensación de hormigueo en las manos y los pies. La ingestión o inhalación prolongada de niveles bajos de arsénico inorgánico puede producir oscurecimiento de la piel y la aparición de pequeños callos o verrugas en la palma de las manos, la

planta de los pies y el torso. El contacto de la piel con arsénico inorgánico puede producir enrojecimiento e hinchazón. Los compuestos orgánicos de arsénico son menos tóxicos que los inorgánicos. La exposición a niveles altos de algunos compuestos orgánicos de arsénico puede producir efectos similares a los producidos por compuestos inorgánicos de arsénico.

Algunos estudios han demostrado que el Arsénico puede aumentar el riesgo de desarrollar algunos tipos de cáncer como el de piel, pulmones, hígado y próstata.

En fecha reciente se ha denunciado por parte de las autoridades del agua en la entidad la investigación de algunos pozos como los de Carneros por la probable presencia de este elemento químico. Mencionado las mismas autoridades lo que pasó hace más de 6 años cuando hubo que cerrar algunos pozos de la región Laguna por la misma situación.

Lo preocupante de todo esto, es el hecho de que no poseamos información adicional y fidedigna al respecto de los otros municipios de la entidad, a fin de saber sino hay poblaciones en riesgo por la presencia de arsénico en el agua para consumo humano.

Por tal motivo es indispensable que las autoridades del agua y sanitarias del estado, realicen un estudio y análisis de los pozos que abastecen a las distintas regiones del mismo. Esto por cultura de prevención y para erradicar riesgos presentes o futuros.

Por las razones expuestas.

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que las Comisiones Unidas del Agua y de Salud procuren un acercamiento con las diversas autoridades sanitarias y del agua en la entidad, a fin de informarse acerca de los monitoreos o estudios que se han realizado a la fecha a los pozos de agua en todas las regiones para detectar la presencia de Arsénico.

Segundo.- Que de todo lo anterior, se rinda un informe a esta soberanía y, de estimarlo necesario, se hagan las solicitudes y exhortos que juzguen convenientes estas dictaminadoras.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 112, 113, Fracciones I, II, III y IV, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril del 2007

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Agua y Salud, para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que considere dentro de sus estrategias la integración de los centros de estudio e instituciones de nivel superior afines al ramo, para la realización de proyectos de obra y/o supervisión de las mismas".

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados y Diputadas

El hasta hoy controvertido Distribuidor Vial Revolución, es modelo ejemplar, para el escaso o casi inexistente, vinculo institucional entre los centros de estudio de nivel superior y el gobierno.

Esto ha quedado demostrado ya que tuvo que ser la Universidad Autónoma de Nuevo león, quienes dictaminaran que la obra fue mal realizada.

Esta situación hace parecer que solo instituciones foráneas pueden realizar un buen trabajo, se sigue esperando no sabemos que para poder dar solución a verdaderos problemas, que solo cuando hay algún accidente nos acordamos que hay problemas en tal o cual obra.

Los integrantes del Grupo Legislativo "Ignacio Zaragoza" estamos preocupados por esta visión en la que se excluye a los centros de educación superior en nuestra entidad.

Congruentes con nuestros principios sentimos que es necesario fortalecer las instituciones, y esto no solo hablando de las educativas sino las gubernamentales y empresariales del estado.

Consideramos que para fortalecer el sector educativo profesional es necesario reforzar la vinculación de los estudiantes con el medio en el que tendrán que desenvolverse en el corto plazo y que es este, deberán ser mas que una simple prestación del servicio social.

Es necesario que las Universidades e Institutos fortalezcan sus unidades de vinculación y que el gobierno se abra a esta posibilidad de manera tangible apoyando a los centros de estudio universitarios en la elaboración de proyectos y obras gubernamentales.

Esto sin duda impactara positivamente en primer lugar a los jóvenes estudiantes que tendrán la oportunidad para proyectar su creatividad y conocimientos, así como el aprovechamiento de amplia gama de especialistas con que cuentan nuestras instituciones educativas.

Lo anterior además de fortalecer y estimular el sistema educativo reducirá el costo de los proyectos sin deterioro de su calidad ya que estaríamos maximizando los recursos materiales y de infraestructura establecidos, así como el factor humano.

Hace unas cuantas semanas en este mismo salón se reconoció por todos los Grupos Parlamentarios la calidad de la Universidad Autónoma de Coahuila, que por ende egresa profesionistas de calidad, de igual manera podríamos hablar de las universidades tecnológicas en el estado y tantas otras instituciones que dan cuenta de la aptitud y excelencia profesional de miles de Coahuilenses egresados de instituciones en el estado.

Citamos al principio de este punto de acuerdo el tema del distribuidor vial en Torreón, ya que por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas debería considerar e invitar a participar en la solución del conflicto del DVR a las instituciones educativas afines al problema, a fin de fortalecer y demostrar con ello que Coahuila cuenta con profesionistas de alto nivel.

Desde nuestro punto de vista es preocupante que teniendo profesionales e instituciones de calidad reconocida no solo a nivel nacional sino incluso internacional, no sean utilizadas, pero para evitar que se sigan construyendo obras mal efectuadas demos la oportunidad y como ya lo dijimos fortalezcamos nuestras instituciones abriendo la participación de profesionistas e instituciones del estado en la realización de obras y proyectos que realicen tanto el estado como los municipios.

Por lo anteriormente expuesto y apoyados en lo que disponen los artículos 48 Fracc. IV 248, 249, 250, 251, y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica del congreso del Estado, presentamos a la consideración de este H. Pleno la siguiente Propuesta con Puntos de Acuerdo.

Único.- Que la Presente Proposición sea turnada a la Comision de Comunicaciones y Obras Publicas, a fin de que se exhorte a dicha Secretaria y considere dentro de sus estrategias la integración de los centros de estudio e instituciones de nivel superior a fines al ramo para la realización de proyectos de obra y/o supervisión de las mismas.

Saltillo, Coahuila a 23 de Abril de 2007
"Por Un Gobierno de Concertación Democrática"

Dip. Alfredo Garza Castillo Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "daño ecológico y en la salud que provocan los askareles". Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Con su permiso Diputado Presidente.

En fechas recientes el Partido Verde recibió denuncias ciudadanas por la existencia de una bodega clandestina de equipo eléctrico industrial contaminado con residuos peligrosos en la Carretera Amomolulco-Xonacatlán en Santa María Zolotepec, Estado de México.

En dicho sitio se encontraron entre equipos y materiales, restos de transformadores eléctricos que contienen material peligroso conocido comúnmente como askarel.

Los askareles o también llamados bifenilos policlorados pertenecen al grupo de los Compuestos Orgánicos Persistentes que se caracterizan por ser compuestos cancerígenos, tóxicos, bioacumulables, volátiles y por tener procesos lentos de degradación y por tanto permanecer cientos de años en el ambiente. Su característica de volatilidad implica que pueden propagarse fácilmente en el ambiente a través del aire y del agua, afectando la calidad del aire, del agua y de los suelos.

Los impactos en la salud que los askareles pueden ocasionar están comprobados y son significativamente graves, tales como disfunciones inmunitarias, neurológicas, reproductivas, alternaciones hormonales y del desarrollo, así como efectos cancerígenos.

Es por eso que desde 1979, Estados Unidos de América prohibió la producción de askareles en su territorio al determinar que su uso comercial representaba una amenaza a la salud pública y al medio ambiente de ese país.

Tal ha sido la preocupación internacional sobre estas sustancias que la Organización de Naciones Unidas auspicio un Convenio Internacional para prohibir y regular la eliminación de estas sustancias bajo el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

En México aún existen en uso, circulación y abandonados, equipos eléctricos que contienen askareles por lo que la salud de los mexicanos está expuesta a estas sustancias, así como el ambiente.

Las leyes mexicanas en particular la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas, prevén las condiciones bajo las cuales se deben de manejar y disponer este tipo de sustancias, así como las sanciones aplicables para quien incumpla las disposiciones legales correspondientes.

Además, el manejo ilícito de residuos peligrosos como los askareles está tipificado como delito penal por el Código Penal Federal, contemplando una pena de privación de la libertad que va de 1 a 9 años.

A lo largo y ancho del país existen múltiples sitios en condiciones similares al denunciado en el Estado de México, que no cuentan con control alguno, ni con las autorizaciones necesarias, y que no cumplen con los requerimientos mínimos que marca la legislación mexicana; pero que sin embargo continúan arriesgando los intereses públicos fundamentales como la salud y el medio ambiente.

Es impostergable que el Gobierno Federal asuma su responsabilidad y su competencia en cuanto a residuos peligrosos; y deje de incurrir en omisiones de actuación, para que lo mexicanos tengamos la certidumbre de que los generadores lleven acabo un correcto manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos como los askareles.

Los mexicanos tenemos derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano; Es responsabilidad del Estado Mexicano llevar a cabo las acciones que sean necesarias para garantizar el goce de esos derechos.

Preocupados por la situación tan grave que persiste en el país en materia del manejo de askareles y otros residuos peligrosos, así como por las consecuencias en la salud pública de los mexicanos y de la contaminación al ambiente que esta situación representa, Senadores, Diputados Federales y Diputados Locales del Partido Verde Ecologista de México, hemos decidido formar un frente común en todo el país para exigir al Gobierno Federal que de acuerdo a su competencia y atribuciones cumpla con su responsabilidad de ejercer sin omisiones la regulación plasmada en las leyes, normas y reglamentos en materia de residuos y materiales peligrosos.

Por lo antes expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV, y con fundamento en los artículos 198, 249, 250, 251, 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición sea tomada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila solicite respetuosamente al Congreso Federal a que exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que nos proporcione un informe pormenorizado que incluya lo siguiente:

a) Localización y volumen de askareles almacenados, abandonados o en uso en el Estado de Coahuila, así como un listado de generadores;

b) Fechas y métodos de eliminación de los askareles existentes en el Estado de Coahuila, así como responsables. Bajo el Programa de eliminación de askareles para el 2008 tal y como lo indica la "Tabla 1" de la NOM-133-SEMARNAT-2000, incluyendo método, cantidades y responsables de dicha eliminación;

c) Métodos y cantidad de askareles eliminados desde la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana a la fecha.

TERCERO.- Se extiende una atenta invitación al delegado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el Estado de Coahuila, para que comparta con los legisladores de este H. Congreso, por medio de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente información sobre ubicación, cantidades y fechas de eliminación de askareles almacenados, en uso o abandonado en esta entidad federativa.

CUARTO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila exhorte atenta y respetuosamente a los titulares de la PROFEPA y la PGR, para que de inmediato se proceda administrativa y en su caso penalmente en contra de los generadores de residuos peligrosos ya sean personas físicas, morales de los sectores público, privado y paraestatal que estén infringiendo disposiciones de ley en la materia, y estén causando daños a la salud pública y al medio ambiente. Así mismo se establezcan las acciones de limpieza y remediación de sitios contaminados con askareles.

QUINTO.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo al Congreso de la Unión, a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Federación y del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Federal de Electricidad para los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila; a 24 de abril de 2007.

ATENTAMENTE
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Respecto a la proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:
Diputado Presidente el resultado de la votación, son 24 votos a favor. 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto se pone a consideración el Punto del Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Alcalá ¿el sentido de su intervención? A favor; Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván ¿el sentido de su intervención? Esta Presidencia concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, adelante Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Efectivamente, la época y el tiempo que nos ha tocado vivir en este mundo es un proceso donde se ha demostrado cada vez más, la capacidad intelectual que tiene el hombre para el proceso de desarrollo, tanto tecnológico y científico, de tal manera que cada día nos asustamos y nos maravillamos de lo que el hombre puede realizar, tanto en lo positivo para poder acrecentar y cuidar sus recursos naturales, como también la sobre explotación y el proceso de lo que en la ciencia con el afán de experimentar día a día surgen también elementos que dañan y perjudican grandemente al hombre mismo.

Estoy de acuerdo en este punto que presenta el compañero Diputado Sandoval porque es necesario que tengamos que ir enfocando nuestros cuidados hacia el aire, hacia el suelo, hacia el agua, hacia los vegetales y en si, sobretodo, nuestros recursos que le permiten seguir perpetuando la especia humana.

Hay antecedentes en la frontera con Estados Unidos, en nuestro país, donde este país vecino ha tomado en determinados momentos la frontera con México como tiraderos de desechos nucleares, de desechos tóxicos y que contaminan grandemente todos nuestros recursos naturales y un ejemplo de ello, hace no mucho tiempo, en Sierra Blanca, con la frontera con Acuña se había establecido por parte de Estados Unidos un tiradero nuclear, para lo cual el Gobierno Federal en tiempo y forma se apego a solicitar al gobierno de Estados Unidos, el rechazo total de la instalación de ese tiradero nuclear, fueron resultados que prácticamente nos ayudaron mucho porque aquí en tribuna, me van a disculpar, no podemos hacerlo por el tiempo, en cuanto a presentarles transparencias, información científica para poderles ir explicando grandemente los daños que pueden repercutir simplemente a pesar de que la madre en el proceso de desarrollo embrionario protege al producto y hay hechos y evidencias científicas donde a pesar de ese líquido amniótico se perjudica el producto y en ocasiones generando malformaciones en dicho producto.

Son tan fuertes esos elementos que contaminan, que hasta allá llegan, a pesar de que la madre y el producto están totalmente protegidos, pero lo que se mueve en nuestro entorno, que no podemos ver a simple vista, lacera mucho en malformaciones, en situaciones de trastornos mentales, nerviosos y demás que me faltaría tiempo para poderles explicar.

Yo les solicito, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, que votemos a favor del punto que presenta el compañero Sandoval y que lo felicito porque se preocupa por preservar la vida y sobretodo por cuidar a la especie humana.

Yo voto a favor y los invito.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Esta Presidencia concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con su permiso Diputado Presidente.

En cuanto al comentario del Diputado Alcalá, yo hace rato lo decía, que no es por falta de normatividad, esta prohibido por ley importar residuos peligrosos al país, pero no descarto la posibilidad de que se diga, que se confina algo y se entierre otra cosa, ahí lo importante es que la PROFEPA cumpla con esas visitas de inspección a todos los confinamientos que hay en el país.

En cuanto a los askareles no existe en México ningún confinamiento que los reciba, estos se van a Holanda y aquí es la importancia, Diputado, yo lo felicito por su punto, por eso menciono a las autoridades federales, pero aquí el problema es otro, no voy a repetir lo que dijo que son los bifenilos policlorados porque ya lo menciono el en la exposición de motivos, sabemos perfectamente bien que son altamente peligrosos y que repercuten fuertemente a la salud, pero si me gustaría a mi agregar, Diputado, en otro punto, porque usted aquí le pide toda la localización y volumen, fechas, métodos, y métodos y cantidades de los askareles producidos en el país, pero a mi como habitante de Coahuila que soy y que me interesa la salud de los coahuilenses, quisiera yo que agregara usted solicitar exactamente lo mismo a la Semarnat, delegación en Coahuila, y que la Profepa tenga abierta la visita de inspección y que este en contacto con la Semarnat para que ellos pasen exactamente el padrón de los generadores. Es muy importante que conozcamos los datos en Coahuila.

En cuanto a la Comisión Federal de Electricidad, créame que es la institución que más cumple en cuestiones ambientales apegado a la normatividad y usted se va a dar cuenta al momento que entreguen esto, pero el problema aquí es con el sector privado, ahí tenemos que ir a todo el sector privado que poco se revisa, entonces tenemos, ¿Por qué? Porque tenemos la costumbre de utilizar, por ejemplo, estos no son askareles, pero por ejemplo el aceite de motor de los carros no lo tiramos, lo usamos para otras cosas y eso repercute nuestra salud, así los transformadores de los particulares inocentemente hacen el cambio de estos aceites y ellos lo utilizan para muchas otras cosas más, pero están vendiendo cáncer y están vendiendo problemas a la salud, tal vez sin saberlo, entonces es importante.

Yo le sugiero a usted, si es posible, anexar que nos den los datos de Coahuila y que haya una visita de inspección abierta y permanente para todo el sector privado, fuera de la Comisión Federal de Electricidad que son los principales generadores de los askareles para saber como andamos en estos datos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto… suba a tribuna Diputada, nuevamente, para que ponga a consideración…

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con su permiso Diputado Presidente.

Le solicito al Diputado Refugio si a bien tiene, a aceptar el agregado de solicitar a la Semarnat en Coahuila, Delegación en Coahuila y que la Profepa tenga una visita de inspección abierta y permanente para los generadores de residuos peligrosos, principalmente a los productores de askareles.

Esa es la petición.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Muy bien Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez que tome

nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:
Diputado Presidente el resultado de la votación son 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. 28 votos.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteo con la modificación que se propuso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Convenio suscrito entre los tres Poderes del Estado y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con relación al proceso de reforma electoral". Adelante Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long:
Con su permiso compañero Presidente.

Antes de dar lectura a este Punto de Acuerdo que estamos planteando, queremos aclarar, para todos los compañeros aquí presentes, para los compañeros Diputados, que la semana pasada en plena reunión, tuvimos una reunión los diferentes presidentes de los partidos políticos… ¡Ah! están haciendo campaña los compañeros del PAN…

Interviene el Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Adelante Diputado, continúe Diputado por favor.

Continúa el Diputado Virgilio Maltos Long:
Bien, mencionábamos que se tuvo una reunión aquí en el anexo Luis Donaldo Colosio en el sentido del planteamiento sobre la cuestión de la reforma electoral.

Queremos hacer mención de que en el Punto de Acuerdo que se tomo para la reforma electoral, estábamos totalmente de acuerdo que esta iniciativa que estamos planteando es para enriquecer el procedimiento de la próxima reforma electoral.

Para esto, voy a dar lectura…

H. Congreso del Estado
Diputadas y Diputados.

El que suscribe Diputado Virgilio Maltos Long, en nombre y representación del Partido del Trabajo, integrante del Frente Amplio Progresista me presento ante esta H, Asamblea Legislativa del Pueblo de Coahuila para someter a su consideración una Iniciativa de Proposición con Punto de Acuerdo que tiene la intención de enriquecer el Convenio suscrito entre los Tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) así como con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con relación al proceso de reforma electoral. Proposición que fundamento en la siguiente:

Exposición de Motivos

Conciente estoy de que la construcción de la normatividad para la consolidación de la democracia, es y debe ser un proceso dinámico de cambios, y más en una sociedad que cada día reclama una mayor participación en los asuntos públicos y una mayor responsabilidad y compromiso democrático de sus gobernantes; por ello apoye y me sume a la aprobación de la convocatoria que este Congreso del Estado emitió para la iniciación de un nuevo proceso de reforma electoral, también manifesté mi conformidad y

aprobación para que se suscribiera un Convenio con los otros Poderes del Estado en el que se acordó la realización de una serie de foros de consulta ciudadana y otros mecanismos para recibir propuesta ciudadanas y de agrupaciones y partidos políticos así como de estudiantes, profesionistas, académicos, politólogos y en fin de los diversos sectores de la población que estén interesados en realizar aportaciones para seguir adecuando nuestra normatividad electoral.

Foros y mecanismos de recepción que están a cargo de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para que este a su ves después de concluidos los foros se encargue de la sistematización y ordenamiento para remitir al Congreso del Estado las propuestas recibidas. Lo que a mi simple entendimiento representa que el IEPCC se convierta en una Oficialía de Partes de este Congreso del Estado y pierda la oportunidad de poner en práctica su derecho de iniciar leyes y ejercitar una de las facultades que han puesto a Coahuila como ejemplo de fortalecimiento Institucional y de Gobernabilidad Democrática.

Sin Embargo y no con esto quiero menospreciar la decisión de este Poder legislativo de iniciar un proceso para adecuar nuestro marco jurídico electoral a las nuevas realidades de la sociedad, mas bien, recordarles que el éxito de la legislación que hoy tenemos en esta materia y que es ejemplo a nivel nacional reconocida por gobernantes, analistas políticos, académicos, comunicadores sociales y profesionales del derecho entre otros, se debió precisamente al método con el que se han realizado los anteriores procesos de reforma, con la instalación de las mesas del dialogo político en la que participamos los Partidos Políticos, Las Instituciones Gubernamentales, así como agrupaciones políticas y sociales, mesa en las que se debatía de cara al pueblo y cada quien argumentaba y defendía sus posiciones, muchas veces encontradas con la de otros integrantes de la mesa, pero que al final de cuenta se encontraron puntos de convergencia y llegamos a importantes consensos que están plasmados en lo que hoy es nuestra legislación electoral.

Por ello el planteamiento que hoy pongo a su consideración tiene que ver con la necesidad de rescatar la esencia de los pasados procesos de reforma, y solicitar su apoyo para que la Junta de Gobierno sea el conducto para proponer a los demás firmantes del Convenio para la Reforma Electoral, que se agregue al mismo la conformación de una mesa de Dialogo Político para que sea la encargada de concensar los puntos de la reforma y elabore los proyectos de iniciativa de ley para que sean conocidos por este Congreso del Estado, mesa del dialogo que este necesariamente integrada por los Partidos Políticos, Los Tres Poderes de Gobierno del Estado, las Fracciones Parlamentarias, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Con la presente propuesta de ninguna manera se conculcan las facultades y obligaciones de esta Soberanía Popular, por el contrario, le permite reconocer y propiciar la nueva dinámica de la sociedad, para que en conjunto y a través de sus entidades Constitucionales de Interés Público, se siga construyendo y perfeccionando nuestro marco jurídico constitucional y legal en materia electoral y de participación ciudadana; así como sigamos fortaleciendo a nuestras instituciones publicas y consolidando la vida Democrática de los Coahuilenses.

Por todo lo anterior y con las Facultades que me confiere la normatividad orgánica de este Poder Legislativo someto a su respetable consideración, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo.

ÚNICO.- Túrnese este planteamiento a los integrantes de la Junta de Gobierno, a efecto de que analicen y evalúen, a la brevedad posible, el procedimiento establecido para la integración de las iniciativas de reformas a las leyes y ordenamientos electorales, con el propósito de fortalecer y ampliar los mecanismos de consulta contemplados para el desarrollo de este proceso.

ATENTAMENTE
VIERNES 20 DE ABRIL DE 2007

DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG

Gracias.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Virgilio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Junta de Gobierno para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "cumplimiento de la Ley Federal de Justicia Penal para Adolescentes". Adelante Diputado.

Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal:
Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Con fecha 29 de agosto de 2001 se firman dos convenios de colaboración entre la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. El primero general, con el objeto de establecer las bases de colaboración para contribuir en una generación de una cultura de respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, y para impulsar y promover tanto en la federación, como en las entidades federativas, las reformas a códigos y normas, respecto de los derechos de la niñez y adolescencia; el segundo especifico, mediante el cual UNICEF se obliga a prestar asistencia técnica al proceso de reformas legislativas sobre el sistema penal juvenil.

En ese sentido, con fecha 12 de diciembre de 2005, en cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por México, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma en comento dispone a la federación, los estados y el Distrito Federal a establecer, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que sea aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por los ordenamientos penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce nuestra Constitución para todo individuo.

La creación de este nuevo sistema de justicia para adolescentes, despertó preocupación de gobernadores con base en que será el inicio de la creación de un nuevo sistema estructural, en virtud de que se encuentra basado principalmente en proteger los derechos humanos de los adolescentes y es un sistema que contempla las garantías al debido proceso y establece lineamientos que otorgan una verdadera reincorporación social, familiar y cultural de los adolescentes.

Conciente de que este nuevo sistema integral de justicia para adolescentes, representa una referencia estructural trascendental en el país el gobernador del Estado Profesor Humberto Moreira Valdés y el Tribunal Superior de Justicia de nuestro estado de manera conjunta y coordinada, se abocaron de manera inmediata a proporcionar el financiamiento suficiente a fin de llevar a cabo la creación de instituciones, órganos y especialización que se requería en nuestro estado para la aplicación de dicho ordenamiento.

La situación muy particular que se vivió en Coahuila el pasado martes 17 de abril del presente año en que por falta de la expedición de la ley reglamentaria, así como por la no implementación de los órganos especializados para la aplicación de la ley de justicia penal para adolescentes, es algo que debe de preocupar a todos los estados de la republica que seguramente se verán afectados de una manera muy semejante a la nuestra, y todo esto debido a que no se cumplió con el término de seis meses que se fijo para que la Cámara de diputados expidiera la ley reglamentaria de la ley de Justicia penal para adolescentes, haciéndose necesario desde esta tribuna realizar un exhorto para que a la brevedad posible la Cámara de diputados expida la ley reglamentaria que permita la aplicación e instauración en toda la republica mexicana dichos tribunales y particularmente en Coahuila.

Así mismo, de todo lo anterior, se desprende la necesidad de proponer, se contemple etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo concerniente a la creación de este nuevo sistema de justicia penal para adolescentes, a fin de que se garantice el apoyo financiero de recursos, a los estados y el Distrito Federal que conforman la República Mexicana, así como el de incluir etiquetas presupuéstales con la finalidad de apoyar al Poder Judicial a nivel federal y local; para llevar a cabo la creación y apertura de tribunales especializados en la materia, situación que a la fecha no ha ocurrido, salvo algunos estados como Coahuila que ya lo hizo localmente.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se turne el presente punto de acuerdo, a la Comisión de Justicia de este H. Congreso para su estudio y dictamen, así como para el efecto de que se envíe un atento exhorto, a la Cámara de Diputados, con el fin de que a la brevedad posible, expida la Ley reglamentaria de la justicia penal para los adolescentes de aplicación federal, tal y como lo establece el decreto de reforma del articulo 18 Constitucional en sus artículos transitorios.

SEGUNDO.- Se envíe un atento exhorto, al Ejecutivo Federal, con el fin de que incluya dentro de su presupuesto, etiquetas presupuéstales con la finalidad de apoyar al Poder Judicial a nivel federal y local; para llevar a cabo la creación y apertura de tribunales especializados en la materia

TERCERO.- Se envíe el presente punto de acuerdo a las legislaturas de los estados solicitándoles se pronuncien en el mismo sentido.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila., a 24 de Abril de 2007.
Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES",
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Justicia para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado César Flores Sosa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales… Siguiendo con el orden del día a continuación se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y los Diputados Leocadio Hernández Torres y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "libre tránsito de los vehículos de auxilio por las carreteras de cuota". Adelante Diputado.

Diputado Alfio Vega de la Peña:
Con su permiso Diputado Presidente.

Como ya ha sido expuesto en esta máxima tribuna estatal, las carreteras federales y del estado, que están concesionadas, es decir, que son de cuota, son sumamente onerosas para los usuarios y sin embargo, no brindan servicios en forma correcta.

En sus casetas de cobro nos encontramos con que son estrictos en el cobro de la cuota exacta de pago para poder pasar, y hasta el boleto, comprobante de pago, dice ampararte con un seguro en caso de accidente, sin embargo, en los casos en que se llegue a presentar algún siniestro, son inflexibles con las unidades que brindan auxilio a la ciudadanía.

Sabemos de los casos en que ambulancias que requieren transitar por dichas carreteras, no han podido pasar por falta de pago de las casetas, a lo anterior se complementa el hecho de que se han presentado casos en los que camiones de bomberos, en pleno auxilio emergente de un siniestro, no pueden pasar porque se les detiene en plena caseta y en términos de incredulidad se les cuestiona sobre la emergencia.

Los bomberos viven de un patronato que muy apenas alcanza para que tengan los equipos necesarios para el rescate en casos de incendio, para que los camiones estén en óptimas condiciones y que el personal tenga un ingreso digno, además de ser personas que gozan de un gran prestigio social y sentido humanitario.

No obstante lo anterior, la falta de criterio y de instrucciones precisas de quienes operan las casetas ubicadas en las carreteras, siguen sin permitir el paso de vehículos de emergencia y hasta hacen burla de quienes transitan por dichas carreteras en auxilio de personas para quienes cada segundo cuenta, ya sea para mantener la vida o preservar su patrimonio.

La medida ideal es que en las casetas se implemente en forma urgente un carril de emergencias, que sea de flujo continuo y que permita el libre tránsito de los vehículos de auxilio, a saber, bomberos, ambulancias, ángeles verdes, patrullas, u otros análogos, para lo cual los usuarios de las carreteras pagamos y lo hacemos muy bien.

La Ley de Vías Generales de Comunicación, en su artículo 3, fracción VIII, dice que las vías generales de comunicación y los modos de transporte que operan en ellas quedan sujetos exclusivamente a los poderes federales. El Ejecutivo ejercitará sus facultades por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los siguientes casos y sin perjuicio de las facultades expresas que otros ordenamientos legales concedan a otras Dependencias del Ejecutivo Federal:

Fracción VIII. Aprobación, revisión o modificación de tarifas, circulares, horarios, tablas de distancia, clasificaciones y, en general, todos los documentos relacionados con la explotación.

Asimismo, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en su artículo 5 fracción VIII, establece que es de jurisdicción federal todo lo relacionados con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares. Corresponden a la Secretaría sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal las siguientes atribuciones:

Fracción VIII. Establecer las bases generales de regulación tarifaria.

Ley Orgánica de la Administración Pública, artículo 33 fracción XIV establece que a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte le corresponde proponer al Gobernador del Estado la concesión de la construcción, administración, operación y conservación de carreteras y caminos de cuota de competencia local.

Entonces, en esta proposición con punto de acuerdo pedimos que sea dictaminada en el sentido de solicitar que dentro de los servicios brindados por las carreteras y puentes federales y del estado, se contemplen las medidas necesarias para que los vehículos que son destinados a prestar auxilio en casos de emergencia, pasen libremente sin pagar y sin pérdidas de tiempo en filas.

Por lo que, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 111 fracción IV, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, los diputados del Grupo Parlamentario" Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que la presente proposición con punto de acuerdo, sea enviada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para que una vez analizado el tema, dictamine de conformidad a la expuesto y fundado.

Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, a los 24 días del mes de abril del 2007, los diputados:

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

LEOCADIO HERNANDEZ TORRES

Es cuanto compañero Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto

de Acuerdo sobre “exhorto al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que se impulse una campaña de circuncisión de recién nacidos, en los hospitales situados en el Estado, a fin de prevenir la difusión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido”. Adelante Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

ANTECEDENTES

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido, o mas comúnmente conocido como SIDA, se ha convertido en uno de los más graves azotes epidemiológicos de la humanidad desde finales del siglo pasado, y amenaza con mantener este carácter durante al menos las primeras décadas del presente siglo. La principal fuente de contagio en México proviene, de acuerdo con cifras recientes de CONASIDA, en un 92.3%, de las relaciones sexuales, mientras que la transmisión de la enfermedad por contagio sanguíneo o por contagio perinatal materno, es de solo un 7.7%. De ese 92.3% de personas contagiadas por transmisión sexual, un 46.7% corresponde a personas homosexuales, y un 45.6% a heterosexuales, ocupando las dos preferencias sexuales, un nivel similar o equivalente, en el número total de personas contagiadas.

Del porcentaje total de personas a las que se les diagnosticó esta enfermedad y que se les incorporó a las estadísticas nacionales, el 83% de los casos correspondió a varones, mientras que las mujeres solo representaron un 17% de la población afectada. La enfermedad, atacó fundamentalmente a las personas en edad productiva, siendo las edades de 15 a 44 años, las que ocuparon un 78.7% de esta estadística. Dentro de los casos acumulados de SIDA, Coahuila ocupa el veinteavo lugar de las 32 Entidades Federativas, con 1422 casos acumulados registrados, al 15 de noviembre de 2006. Estas cifras, desde luego, no toman en cuenta los numerosos casos en que los pacientes fueron atendidos por médicos e instituciones hospitalarias particulares, y cuyas familias ocultaron el hecho con motivo de los graves prejuicios morales existentes aún en nuestra sociedad.

Los números relativos no parecen ser alarmantes. En una población total, los casos representan un porcentaje muy bajo. No obstante, hay que recordar que esta enfermedad puede expandirse de manera exponencial, y que aún no existe una cura para ella. Un factor que ha sido de gran utilidad en impedir una mayor difusión de la enfermedad, ha sido la existencia previa de una amplia campaña dirigida al control de la natalidad, mediante el uso, entre otros medios, de preservativos, lo cual ha contribuido a la prevención de esta epidemia.

Nuestro deber en tanto representantes de la ciudadanía del Estado, es velar por el mantenimiento de las mejores condiciones de vida para los habitantes de este Estado. La amenaza de esta enfermedad, es real e inminente, y tenemos que prevenirla por todos los medios posibles, cubriendo incluso los grandes huecos en la prevención epidemiológica, en los que incurren de manera creciente, las autoridades federales.

Recientemente, un estudio de campo llevado a cabo por prestigiosas instituciones de investigación médica, descubrió en el África Sub-Sahariana, concretamente Uganda y Kenya, un factor preventivo de esta enfermedad, que ha traído grandes esperanzas al mundo entero. En este estudio, aún no confirmado plenamente pero confiable hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud está realizando esfuerzos para verificarlo de manera experimental por segunda ocasión, se determinó que la circuncisión masculina reduce hasta en un 60% las posibilidades de transmisión del SIDA de una mujer a un hombre. El estudio, fue realizado exclusivamente entre la población heterosexual, por lo que no se tiene información de hasta que punto este factor incide también en la transmisión de la enfermedad de hombre a hombre, pero ya se encuentra en estudio.

Desde luego, la circuncisión no es un medio definitivo para detener la propagación de esta enfermedad, por lo que el uso de preservativos deberá mantenerse durante el curso de las relaciones sexuales, pero

puede contribuir de manera muy significativa a ello. Por otra parte, ya era conocido el potencial preventivo de la circuncisión contra la propagación de otras enfermedades de contagio sexual, dado que los virus y microbios no se propagan fácilmente en un medio seco, que en un medio cálido y húmedo.

Por lo anterior y considerado.

Primero: Que tenemos una responsabilidad de frente al pueblo del Estado de Coahuila, de llevar acabo de manera oportuna y decisiva las acciones que se requieren para impedir la propagación de enfermedades y promover las medidas que esto requiere.

Segundo: Que con anterioridad eran conocidas las ventajas, desde el punto de vista epidemiológico, de la circuncisión masculina.

Tercero: Que sin importar la falta de actividad a este respecto de las autoridades médicas federales, no podemos pasivamente esperar a que éstas se decidan a iniciar una campaña preventiva contra el multicitado virus, mediante la promoción de la práctica de la circuncisión en los recién nacidos, y aún en niños mayores.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Primero: Se turne este planteamiento a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen, considerando hacer una solicitud al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que se impulse una campaña de circuncisión de recién nacidos, en los hospitales situados en el Estado, a fin de prevenir la difusión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido (SIDA).

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Salud, para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza y Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “solicitud a la SAGARPA para que certifique mediante el servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria los productos lácteos que se consumen en el país”.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En México, la demanda del producto lácteo ha crecido más que a la producción nacional.

Nuestro país es deficitario en la producción de leche por más de 4 mil millones de litros al año. Para compensar ese déficit, la Secretaría de Economía, ha permitido la importación de cupos y sobrecupos de leche en polvo y fórmulas lácteas prevista en el Tratado del Libre Comercio con diversos países que México tiene suscrito.

Desde hace algunos años, dichas fórmulas lácteas se consumen en nuestro país usando nombres con "Mi Leche", "Nutri Leche" o, incluso "Soy Milk", con el propósito de que el consumidor considere que son productos que contienen leche entera, lo cual deja mucho que desear.

De acuerdo, con la Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2003, "Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímica, información comercial y métodos de prueba", la leche es el producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin calostro, el cual debe ser sometido a tratamientos térmicos y otros procesos que garanticen la inocuidad del producto; además, puede someterse a otras operaciones, como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre que no contaminen el producto y cumpla las especificaciones de su denominación.

La fórmula láctea se define como el producto elaborado a partir de ingredientes propios de la leche, como caseína, grasa, lactosueros, y agua para uso y consumo humano, con un mínimo de 22 gramos por litro de proteína de leche y, de ésta 70 por ciento de caseína, puede contener grasas de origen vegetal en las cantidades necesarias para ajustarlo a las especificaciones establecidas en las tablas 14 y 17 de dicha norma oficial mexicana.

Como resultado de las características señaladas, las fórmulas resultan más baratas que la leche entera de vaca, pero con una cantidad de nutrientes y calidad inferiores.

La necesidad de poder brindar a la población productos de "alta calidad nutricional" al menor precio posible ha hechos que esas leches tengan auge en el mercado nacional. Aunado a ello, la falta de información precisa y correcta del producto que se exhibe en el anaquel o la tienda de abarrotes, la confusión y la creencia en el consumidor que leche entera es lo mismo que fórmula láctea es una práctica común, a la que se debe dar solución inmediata.

De acuerdo con la fracción XVII del artículo 49 del Reglamento Interior de la SAGARPA, corresponde al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "reconocer, autorizar y, en su caso, certificar, de conformidad con las leyes aplicables, los sistemas de producción, procesamiento, verificación e inspección de alimentos con el fin de garantiza que su calidad sanitaria para consumo nacional o de exportación".

En ese sentido, es preciso que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice estas atribuciones a cabalidad a fin de garantizar a los consumidores que los productos de leche entera reúnen efectivamente esas características.

Hasta hace pocos años, México ocupaba el primer lugar en importación de leche en polvo del mundo; el rezago en la producción lechera no ha sido la excepción de lo que padece el campo mexicano, que se ha venido quedando atrás del desarrollo y eficiencia en otros rubros del país.

Igualar la productividad a la de nuestros socios comerciales sin los estímulos y subsidios que reciben en la producción lácteos y derivados de ellos en estos años que el TLC, se ha implantado tiene condenada la actividad lechera en nuestro país a su desaparición.

La industria lechera, mundialmente competitiva, es una de las industrias alimenticias más complejas y con costos más altos, ya que su tecnología es bastante sofisticada y requiere inversiones importantes. Sin embargo, éstas no van a fluir libremente sino hasta que el precio de mercado permita un margen de ganancia razonable para la actividad, y ese margen lo permite precisamente la importación y la preparación de fórmulas lácteas que son necesarias, pero deben distinguirse de la leche entera de vaca, por lo que consideramos necesario que la autoridad correspondiente realice una certificación que permita a los consumidores distinguir entre la "leche entera de vaca" y las fórmulas lácteas, mediante la asignación de un sello distintivo que certifique su calidad a fin de promover su consumo y sus beneficios, y estimular la producción de leche nacional.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario de este H. Congreso, para su estudio y dictamen, así como para el efecto de que se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que ésta, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria realice la certificación de los productos lácteos consumidos en territorio nacional, a través de un sello oficial.

SEGUNDO.- Se envíe un atento, exhorto a la Secretaría de Economía Federal, a efecto de que realice las acciones necesarias para vigilar el cumplimento estricto de la Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2003, "Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba", tal y como se establece en su numeral II.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila., a 24 de Abril de 2007.
Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Román Alberto Cepeda González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “seguridad de los usuarios de los servicios bancarios”. Adelante Diputado.

Diputado Román Alberto Cepeda González:
Con su permiso Diputado Presidente.

Las instituciones bancarias son de orden privado y se constituyen para brindar a la ciudadanía servicios relacionados con dinero y se especializan en la realización de diversos trámites que implican manejo de efectivo.

Para quien presta un servicio, la seguridad de sus clientes debe ser una tarea fundamental, ya que son estos quienes acuden a la institución o utilizan los diversos instrumentos que se ofrecen a los clientes.

Para la utilización de los servicios bancarios en ocasiones basta con la utilización de tarjeta o chequera en alguna otra terminal o negocio, sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, es necesario que el usuario del servicio bancario acuda a alguna de las sucursales de la ciudad.

Al interior de las instituciones bancarias se han implementado medidas de seguridad tales como: no permitir el uso del celular, puertas de seguridad, cámaras de video y policía privada.

No obstante lo anterior, es sabido que en la actualidad resulta recurrente el robo afuera de los bancos, en los cajeros o aun en las instalaciones destinadas a estacionamiento del mismo banco y sin embargo, hasta hoy no cuentan con medidas de seguridad apropiadas.

Para resguardar la seguridad de los usuarios es indispensable que también en los cajeros y estacionamientos de los bancos se cuente con vigilancia de cámaras de seguridad las 24 horas y personal policiaco, que proteja a los usuarios para que entren o salgan de la sucursal bancaria con seguridad de que no van a ser asaltados en el trayecto.

El robo de los llamados "paqueros", es precisamente realizado en las afueras de las sucursales bancarias, la mayoría de los casos en los estacionamientos, poniendo en riesgo la vida del cliente y ocasionando una considerable pérdida en su patrimonio, con lo que los bancos ven afectados sus intereses al no ser confiable como institución.

En los cajeros la historia no es diferente, los seguros no cierran bien, los cristales no brindan privacidad, no hay vigilancia y muchos de ellos hasta son oscuros y se encuentran en sitios de alto riesgo, por lo que ponen las condiciones necesarias para que los ladrones hagan de las suyas asaltando a los usuarios.

La colocación de cámaras de seguridad también afuera de las sucursales bancarias, con alcance a los estacionamientos y los cajeros por dentro y por fuera de ellos, seguramente hará que los asaltantes lo piensen dos veces antes de cometer su atraco o que si lo cometen, la autoridad tenga elementos a través de las imágenes, para dar con quien lo realizó.

Debe ser interés de los bancos que dentro de sus múltiples servicios financieros, para los cuales cobran intereses muy por encima del legal, destinen una parte a prestar el servicio de seguridad de sus clientes y tengan conciencia de que también el área destinada a cajeros y a estacionamiento les pertenece y no es vía pública.

Con lo anteriormente expuesto, es menester enviar comunicación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la finalidad de que las instituciones bancarias implementen, entre otras, las medidas de seguridad aquí sugeridas para el bienestar del público, cumpliendo así con su Ley que establece:

Articulo 2 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La Comisión tendrá por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Así como lo ordenado en el artículo 4, fracción II, que establece que corresponde a la Comisión emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán las entidades.

Por lo que, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 115 fracciones II, III y IV, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, los diputados del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que la presente proposición con punto de acuerdo, sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso del Estado, con la finalidad de que se dictamine y se envíen las comunicaciones requeridas de conformidad a lo expuesto.

Por el Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, a los 24 días del mes de abril del 2007, los diputados:

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

LEOCADIO HERNANDEZ TORRES

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “exhorto al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que reitere ante la iglesia católica, el carácter laico y soberano del estado mexicano”. Adelante Diputado-.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

ANTECEDENTES

Hemos visto con gran preocupación que, con motivos de la discusión de la despenalización del aborto en la Asamblea Legislativa del Gobierno del Distrito Federal, diversos grupos azuzados por el clero católico, a pesar de encontrarse en evidente minoría, por lo menos aparentemente, han decidido volver por sus fueros tratando de imponer al resto del país su voluntad por medio de expresiones públicas que son violatorias de las leyes vigentes, ya que, aunque su libertad de expresión se encuentra garantizada, ésta debe llevarse acabo de manera respetuosa del carácter laico del Estado Mexicano, y del derecho que asiste a los demás, de deliberar y decidir de acuerdo con su conciencia.

Es aún más grave, que la alta jerarquía del claro católico, incluido el Papa, se atrevan a inmiscuirse en los asuntos internos de México, con una absoluta falta de respeto por su soberanía, so pretexto de defender derechos de terceros, llegando a extremos de amenazar con excomuniones y penas del infierno, a los mexicanos que, ejerciendo su libertad de conciencia, expresen su voto por despenalizar el aborto.

En lo personal, no aprobamos la despenalización del aborto, ni pretendemos llevar a cabo su defensa, por lo cual no nos extenderemos a este respecto. Lo que si está en juego, ya no es tanto si es conveniente o no despenalizar el aborto, sino si es aceptable o no esta ingerencia del clero católico en

los asuntos internos de México, dado que constitucionalmente se trata de un Estado Laico y soberano, sin que haya existido ningún acuerdo que permita la ingerencia del Vaticano, un estado extranjero, en los asuntos del país. No debemos olvidar que la intolerancia de los conservadores, ya nos llevó en el pasado a una serie de guerras civiles, que culminaron con el triunfo del liberalismo. Nos da la impresión que, de nuevo, estos grupos muestran su indiferencia por polarizar a la nación en otra pugna civil, solo por su fundamentalismo religioso, que nos recuerda al de los fanáticos del Islam.

Los asuntos internos de México, solo los pueden resolver los mexicanos, y harán bien en abstenerse de intervenir en ellos, los intereses extranjeros. Bien o mal tomadas, son decisiones que solo a nosotros competen, y cuyas consecuencias solo nosotros deberemos afrontar y sufrir, si éste es el caso. No es válido, por este motivo, que alguien que no sea un ciudadano mexicano en la plenitud de sus derechos y sin tener ningún impedimento legal para hacerlo, nos diga que debemos hacer, amparándose en sus convicciones. De igual manera, tampoco podríamos decirle al Papa como manejar su iglesia, de acuerdo con nuestras convicciones morales personales, cuando viésemos que éstas no son respetadas por ellos. Esto sería sencillamente risible.

Nos llama la atención, que la iglesia se adjudique la autoridad moral para hacer esos señalamientos. No hemos olvidado el silencio cómplice de la iglesia católica frente al holocausto llevado a cabo por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, ni el apoyo que brindó para que numerosos criminales de guerra huyeran de la justicia de los Aliados. No olvidamos, tampoco, cuando en defensa de sus intereses, la iglesia desató la Guerra Cristera, en contra de las autoridades legítimas de México. Tampoco olvidamos, el apoyo que brindó a la dictadura de Porfirio Díaz, y antes de ello, a la imposición de la brutal dominación española, ni que fueron ellos quienes condenaron y excomulgaron, a Hidalgo y Morelos, y todavía recordamos, los cientos de miles de muertes que la iglesia católica provocó en el mundo entero, cuando de manera autoritaria e intolerante, persiguió por medio de la inquisición a todos los que no estaban de acuerdo con ella, y por ese solo hecho, los envió a las peores muertes. Y ahora resultan defensores de la vida y la niñez, cuando han protegido los más infames actos de pedrastría de sus sacerdotes, cuando así les ha convenido, con la complicidad del alto claro.

No nos engañemos. Tenemos la religión católica, porque fueron católicos nuestros opresores españoles. Si nos hubieran conquistado los árabes, estaríamos diciendo que la fe verdadera del pueblo de México, es el Islam. Y los que ahora mustios se persignan frente a las imágenes, estarían con la frente en el polvo rogándole a Alá. Lo que estamos viviendo, por este motivo, no son sino los resabios aún fuertes, del México colonial que tanto nos hemos esforzado en superar, dejando atrás el fanatismo y la ignorancia, y lo que ahora defendemos, no es el aborto, sino la libertad que hemos conquistado, por tomar de manera soberana nuestras decisiones. Si el día de hoy cedemos, no nos vamos a quitar nunca el yugo de la iglesia de nuestro cuello, y el alto clero y el Vaticano seguirán tratando de condicionar nuestras deliberaciones.

Por lo anterior y considerando.

Primero: Que México es un país libre y soberano, dirigido por un Estado Laico, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Suprema del país.

Segundo: Que la iglesia católica no tiene ni el derecho ni la autoridad moral para tratar de orientar nuestras decisiones políticas en materia de salud y seguridad.

Tercero: Que es imperioso acabar con los radicales de uno u otro signo que pretenden orientar el país de acuerdo con sus deseos y de espaldas al pueblo de México, amenazando con romper su unidad y de hundirlo en el caos de la violencia sectaria.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Túrnese este planteamiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constituciones para su análisis y dictamen, considerando solicitar al Titular del Ejecutivo Federal, que reitera ante la Iglesia Católica, el carácter laico y soberano del Estado Mexicano y se trate de recuperar la autoridad ya menoscabada del gobierno de este país.

Saltillo, Coahuila, a 24 de abril de 2007

Prof. José Luis Alcalá de la Peña
Diputado de la LVII Legislatura del Congreso del Estado

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

A continuación y para concluir con este punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Cesar Flores Sosa, Jorge Arturo Rosales Saade, José Ignacio Máynez Varela, Luis Gurza Jaidar, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, José Francisco Cortés Lozano y Luis Alberto Mendoza Balderas del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "investigación del nuevo reglamento municipal que pretende imponer el Alcalde de Frontera, Coahuila, con medidas que atropellan los derechos y deberes de regidores y síndicos". Adelante.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Con su permiso señor Presidente.

Que por así convenir a los intereses de mi Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional y con el propósito de mejorar este Punto de Acuerdo, en este momento solicitamos el retiro del mismo.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento sobre "día mundial de la tierra".

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con su permiso Diputado Presidente.

"La Tierra es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. La Tierra misma está viva. Somos partes de un universo en evolución. Somos miembros de una comunidad de vida interdependiente con una magnificente diversidad de formas de vida y culturas. Nos sentimos humildes ante la belleza de la Tierra y compartimos una reverencia por la vida y las fuentes de nuestro ser... " (extracto de la "Carta de la Tierra").

El 22 de Abril de 1970 el Senador estadounidense Gaylord Nelson convoco al primer gran acto ambientalista en el mundo, mas de 20 millones de personas salieron a las calles a manifestarse en contra del deterioro ambiental.

En 1990 este día se internacionalizo para dar paso a una celebración global del medio ambiente y de nuestro compromiso con su protección, este día sirvió para que un sin fin de grupos que estaban luchando por diversas cosas ambientales conocieran de la existencia de los otros y de los ideales que compartían, gracias a este día se creo **la Agencia de Protección Ambiental (EPA)** y se aprobaron leyes de aire y agua limpios y protección a especies en peligro.

En 1987 la comisión mundial para el ambiente y desarrollo de las naciones unidas hizo un llamado para la creación de una carta que tuviera los principios fundamentales para el desarrollo sostenible, misma que quedo inconclusa en la **Cumbre de la Tierra de Río 1992** y en 1994 el secretario general de la cumbre de la tierra de río Mauricio Strong lanzo una nueva iniciativa de la carta de la tierra, esta es el resultado de un proceso conversacional intercultural de mas de una década que se llevo a nivel mundial.

La carta de la tierra es una declaración de principios fundamentales que tienen como propósito de formar una sociedad justa, sostenible y pacifica en el siglo 21, busca inspirar en los pueblos un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida para el bien de la humanidad y las demás especies que habitan la tierra. Es una expresión de esperanza así como un llamado de ayuda para crear una sociedad global en un momento crítico de la historia.

Y aunque me imagino que la tierra no debe tener muchos motivos para celebrar pues con el calentamiento global, el deterioro de la capa de ozono, la muerte de los bosques, la enorme contaminación que estamos haciendo del agua, aire y suelo, entre otras, no debe tener humor para festejar este día.

Sin embargo para nosotros sirva este día para reflexionar y hacer conciencia para impulsar acciones en torno a la problemática ambiental y a la preservación de
NUESTRO PLANETA DE NUESTRO HOGAR.

Por lo anteriormente expuesto ante este H. Pleno manifiesto:

Nos pronunciamos para que este Día Mundial de la Tierra se haga conciencia de respetar a la tierra y la vida en toda su diversidad, asegurar que los frutos y la belleza de la tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras, proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos, impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica, así como afirmar la igualdad y equidad de genero como prerrequisitos para el desarrollo sostenible, para formar una sociedad global para cuidar la tierra y cuidarnos unos a otros;

Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores e instituciones y formas de vida, pero nada es imposible.

Saltillo, Coahuila a los 24 días del mes Abril de 2007.

Grupo Parlamentario Vicente Fox del Partido Acción Nacional

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputada.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en los siguientes términos.

Presidente **Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero**
Vicepresidente **Diputado Julián Montoya de la Fuente**
Vicepresidente **Diputado Luis Gurza Jaidar.**

Así mismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta en observancia de los establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación sin que se consigne el resultado en que vote cada uno.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, respecto a la propuesta que se dio a conocer, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Javier Z' Cruz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, durante el tercer mes del presente periodo ordinario de sesiones, el Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero y los Diputados Julián Montoya de la Fuente y Luis Gurza Jaidar, serán respectivamente el Presidente y los Vicepresidentes de la Mesa Directiva.

Antes de concluir yo quiero agradecer a todas las Diputadas y a todos los Diputados su apoyo para que un servidor estuviera aquí al frente de esta Mesa Directiva.

Al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, gracias por su apoyo, al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, gracias por su apoyo, al Diputado Jacinto Pacheco, gracias por su apoyo y al Diputado Horacio del Bosque Dávila, gracias por su apoyo.

Gracias compañeros y compañeras.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 14:10 del día 24 de abril del dos mil siete, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a las 11:00 horas del próximo día jueves 3 de mayo del presente año.

Gracias Diputados y Diputadas.